

ANEXO 1

CIRCULAR ACLARATORIA DE OFICIO N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 75/2023

EXPEDIENTE N°: 2915-15563/2023

FECHA APERTURA: 3/01/2024

HORA APERTURA: 08:00

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Insumos para Laboratorio

Sres:

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de aclarar lo siguiente:

**Especificaciones Técnicas:**

**DONDE DICE:**

**DETERMINACIONES DEL ÁREA DE SEROLOGÍA CON LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO AUTOMATIZADO.**

Los insumos correspondientes a los renglones 1 a 11, deben ser entregados con el equipamiento necesario para su realización por metodología de **quimioluminiscencia** con provisión de reactivos, controles, calibradores, material descartable, buffers, líquidos de lavado y todo insumo necesario para su procesamiento. No se incluye material para la toma de muestra.

Se deberá especificar las cantidades de cada uno de los reactivos entregar en volumen y número de kits además de la cantidad de determinaciones por kit (condición excluyente para la adjudicación). **Asimismo la cantidad de controles, calibradores y consumibles será tal que garantice el procesamiento de la totalidad de las cantidades de reactivos adquiridos y la correcta planificación del control de calidad interno.**

El vencimiento de los reactivos deberá ser no menor de 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega. En el caso de la provisión de controles de calidad internos deberá asegurarse el mismo lote de controles por un periodo no menor a 6 meses.

Asimismo se incluirá el transporte, instalación, seguro, UPS. Servicio técnico con repuestos incluidos a cumplimentar dentro de las 24 horas de solicitado y provisión de

todo material necesario que asegure el perfecto funcionamiento, sin cargo adicional para el Hospital, es decir a cargo de la firma proveedora. De no poder cumplimentarse en dicho plazo, la empresa efectuará la entrega de un equipo que determine los mismos parámetros, durante el tiempo que dure dicha reparación.

La firma se compromete a elaborar una **ficha con cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo**, que deberá ser cumplimentada, según corresponda, tanto por el laboratorio receptor del equipamiento, como por el servicio técnico de la empresa.

El instrumento deberá permitir la realización de inmunoensayos a una velocidad no menor a 110 tests por hora. Lectura de código de barras para muestras y reactivos, con capacidad de realizar diversos test por corrida analítica por muestra. Refrigeración de reactivos a bordo, agitación constante de los mismos, capacidad del compartimento de muestras no menos de 120 muestras, con detector de coágulos, sensado de muestra y reactivos, sistema visual y auditivo de alarmas.

El equipamiento deberá contar con el software necesario para todas las operaciones de funcionamiento, control de resultados, control de calidad, archivo de resultados e impresión de informes.

El laboratorio posee un LIS (sistema informático de laboratorio) y la empresa adjudicataria se hará cargo de la conexión al mismo tanto en software, como en materiales, debiendo expresar dicho compromiso por escrito en la oferta. El equipamiento con su correspondiente conexión al LIS debe ser entrega no mayor a 15 días luego de notificada la emisión de la Orden de Compra correspondiente. **La conexión al LIS deberá ser realizada en un plazo no mayor a 15 días una vez instalado el equipamiento correspondiente (excluyente).**

Las entregas de los reactivos deberán ser realizadas según necesidades del Servicio.

La firma proveedora deberá realizar el entrenamiento del personal en el uso de equipamiento, de acuerdo a las necesidades del Servicio.

La firma proveedora deberá certificar las óptimas condiciones iniciales del equipo; en caso de equipo ya estén instalado, garantizar el correcto desempeño del mismo durante todo el periodo del contrato. Los aparatos, en caso de equipos usados, deben tener una antigüedad menor o igual a 5 años de uso, acondicionados para su correcto funcionamiento. Serán tenidas en cuenta los informes técnicos de los equipos para las futuras preadjudicaciones.

La firma proveedora deberá tener una antigüedad mínima de (3) dos años en el mercado argentino. Deberá ser representante oficial de los productos cotizados en el área.

La firma proveedora deberá instalar el equipamiento sin cargo, a prueba, 14 días como mínimo, si el Laboratorio del Hospital El Cruce así lo solicitase.

**La adjudicación se efectuará a la firma que garantice el total de las determinaciones solicitadas, con el menor número de equipamiento y menor precio global.**

**DEBE DECIR:**

**DETERMINACIONES DEL ÁREA DE SEROLOGÍA CON LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO AUTOMATIZADO.**

Los insumos correspondientes a los renglones 1 a 22, deben ser entregados con el equipamiento necesario para su realización por metodología de **quimioluminiscencia** con provisión de reactivos, controles, calibradores, material descartable, buffers, líquidos de lavado y todo insumo necesario para su procesamiento. No se incluye material para la toma de muestra.

Se deberá especificar las cantidades de cada uno de los reactivos entregar en volumen y número de kits además de la cantidad de determinaciones por kit (condición excluyente para la adjudicación). **Asimismo la cantidad de controles, calibradores y consumibles será tal que garantice el procesamiento de la totalidad de las cantidades de reactivos adquiridos y la correcta planificación del control de calidad interno.**

El vencimiento de los reactivos deberá ser no menor de 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega. En el caso de la provisión de controles de calidad internos deberá asegurarse el mismo lote de controles por un periodo no menor a 6 meses.

Asimismo se incluirá el transporte, instalación, seguro, UPS. Servicio técnico con repuestos incluidos a cumplimentar dentro de las 24 horas de solicitado y provisión de todo material necesario que asegure el perfecto funcionamiento, sin cargo adicional para el Hospital, es decir a cargo de la firma proveedora. De no poder cumplimentarse en dicho plazo, la empresa efectuará la entrega de un equipo que determine los mismos parámetros, durante el tiempo que dure dicha reparación.

La firma se compromete a elaborar una **ficha con cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo**, que deberá ser cumplimentada, según corresponda, tanto por el laboratorio receptor del equipamiento, como por el servicio técnico de la empresa.

El instrumento deberá permitir la realización de inmunoensayos a una velocidad no menor a 110 tests por hora. Lectura de código de barras para muestras y reactivos, con capacidad de realizar diversos test por corrida analítica por muestra. Refrigeración de reactivos a bordo, agitación constante de los mismos, capacidad del compartimento de muestras no menos de 120 muestras, con detector de coágulos, sensado de muestra y reactivos, sistema visual y auditivo de alarmas.

El equipamiento deberá contar con el software necesario para todas las operaciones de funcionamiento, control de resultados, control de calidad, archivo de resultados e impresión de informes.

El laboratorio posee un LIS (sistema informático de laboratorio) y la empresa adjudicataria se hará cargo de la conexión al mismo tanto en software, como en materiales, debiendo expresar dicho compromiso por escrito en la oferta. El equipamiento con su correspondiente conexión al LIS debe ser entrega no mayor a 15 días luego de notificada la emisión de la Orden de Compra correspondiente. **La conexión al LIS deberá ser realizada en un plazo no mayor a 15 días una vez instalado el equipamiento correspondiente (excluyente).**

Las entregas de los reactivos deberán ser realizadas según necesidades del Servicio.

La firma proveedora deberá realizar el entrenamiento del personal en el uso de equipamiento, de acuerdo a las necesidades del Servicio.

La firma proveedora deberá certificar las óptimas condiciones iniciales del equipo; en caso de equipo ya estén instalado, garantizar el correcto desempeño del mismo durante todo el periodo del contrato. Los aparatos, en caso de equipos usados, deben tener una antigüedad menor o igual a 5 años de uso, acondicionados para su correcto funcionamiento. Serán tenidas en cuenta los informes técnicos de los equipos para las

futuras preadjudicaciones.

La firma proveedora deberá tener una antigüedad mínima de (3) dos años en el mercado argentino. Deberá ser representante oficial de los productos cotizados en el área.

La firma proveedora deberá instalar el equipamiento sin cargo, a prueba, 14 días como mínimo, si el Laboratorio del Hospital El Cruce así lo solicitase.

**La adjudicación se efectuará a la firma que garantice el total de las determinaciones solicitadas, con el menor número de equipamiento y menor precio global.**

Sin otro particular saludamos a Ustedes muy atentamente. -